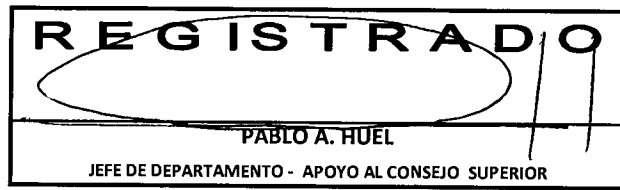




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016

VISTO la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del C.S. N° 2428/15 se acepta al Ing. Alfredo Fabián SEQUEIRA como aspirante a Doctor en Ingeniería y se designa a la Dra. Ester CHAMORRO como Directora de la Tesis "Modelado computacional de la transesterificación de lípidos saponificables presentes en el aceite de semillas de algodón con catálisis homogénea".

Que la mencionada Directora manifiesta que en beneficio de las actividades de investigación del doctorando resulta necesaria la designación de un Co-Director de Tesis.

Que el Co-Director de Tesis propuesto por la Facultad Regional Córdoba posee vastos antecedentes en la temática de la tesis doctoral.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Gustavo Adolfo AUCAR como Co-Director de la Tesis "Modelado computacional de la transesterificación de lípidos saponificables presentes en el aceite de semillas de algodón con catálisis homogénea" presentada por el Ing. Alfredo Fabian SEQUEIRA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 571/2016

UTN
SCTYP
l.p.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior